



MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3740/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Isis Daiana ANCILLAI a la cátedra "Museología" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Isis Daiana ANCILLAI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Isis Daiana ANCILLAI (Registro N° 22.360 – D.N.I. N° 34.461.196) a la cátedra "Museología" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Isis Daiana ANCILLAI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **331**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TSCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO